

23 (43)

BREVE NOTICIA

DE LAS OCURRENCIAS HABIDAS EN ESTA CIUDAD

EN LA NOCHE DEL 19 DE ABRIL DE 1823, Y MANIFIESTO

QUE HACE DE SU CONDUCTA CON RESPECTO Á ELLAS

DON FELIPE SUAREZ,

ALCALDE 1.º QUE HA SIDO EN LOS SEIS PRIMEROS

MESES DEL MISMO AÑO.



OVIEDO:



OFICINA DE PEDREGAL Y C.

BREVE NOTICIA

DE LAS OCURRENCIAS HABIDAS EN ESTA CIUDAD

EN LA NOCHE DEL 10 DE ABRIL DE 1833, Y MANIFESTADO

QUE HACE DE SU CONDUCTA CON RESPECTO A BARRAS

DON WILHELMO SUAREZ

ALCALDE 1.º QUE HA SIDO EN LOS DOS PRIMEROS

MESSES DEL MISMO AÑO.



VALLE

Han sido demasiado notables y sensibles para el honrado vecindario de esta ciudad, las ocurrencias habidas en la noche de 19 de Abril del corriente año, para que deje de renovarse su memoria con motivo de la llegada de aquellos vecinos y distinguidas personas, que en la misma fueron arrancados de su lecho, conducidos entre bayonetas al colegio de S. Vicente y pieza destinada á cuartel del resguardo militar, y despues confinados á la Coruña. Y como por mi desgracia, por efecto del penoso destino de Alcalde que desempeñaba entonces, he tenido alguna parte en ellas, aunque vivo con la mayor confianza de que el pueblo que ya mucho antes de aquella época conoce mis sentimientos y mis principios me hará justicia, para que la opinion no se extravíe, para que la amistad no se resienta, y por último, para que todos sepan hasta que punto he tenido conocimiento del suceso, he creido oportuno presentar al público una breve noticia de los actos en que he intervenido, y del modo con que he cumplido la órden que en la misma noche se me ha comunicado.

Serian las ocho y media de ella, cuando hallándome en mi casa de habitacion, y en la dulce compañía de mi familia, se me vino á dar parte de que en la plaza mayor habia un alboroto que presentaba síntomas de bastante consideracion, pues los voluntarios corrian á tomar las armas, y otros estaban dando voces, todo de resultas de haberse disparado dos pistoletazos contra algunos de aquellos en la misma plaza ó á sus inmediaciones. Tal ha sido la primera noticia del suceso: inmediatamente salí á la calle en cumplimiento de mi deber, me dirigí á aquel punto, y en él hallé algunos grupos de hombres enardecidos contra D. Benito de la Viña, y protestando que habian de entrar en el cuartel de la Compañia, y adonde se habia refugiado como quinto: referia cada uno el suceso

á su modo , inclinando todos su narracion y discursos á persuadir que habia sido un ataque contra los voluntarios , y que estaba proyectada una revolucion : corrian muchos de un lado á otro : noté tambien que algunos de dichos voluntarios se iban presentando con armas, y un tal Quindós que llegó muy precipitado , dijo , que habian herido á D. Juan Perez Palacio estudiante , y conduciéndole al hospital militar , marcándole como uno de los que habian disparado los pistoletazos. Oí todas estas relaciones con la serenidad , desconfianza, é imparcialidad que exigía mi destino ; y como no tenia el menor antecedente acerca de que se proyectase ninguna conspiracion , ni podia creerlo , por el conocimiento que tengo ya muchos años de la honradez y quietud de los vecinos de esta capital , fue necesario adoptar en el momento medidas prudentes para calmar la agitacion y asegurar el orden y tranquilidad pública ; pero sosteniendo siempre el carácter que la autoridad debe conservar en cualquiera accidente de esta naturaleza. Con el auxilio y esfuerzo del capitan comandante D. Juan de la Biesca que llegó á aquel sitio atraído de la novedad , se precisó á poner en formacion á todos los voluntarios que habia en la plaza : en seguida marchando yo á la cabeza con dicho comandante pasamos á la plazuela de la Fortaleza y se comunicó la orden para que cuantos fuesen llegando y anduviesen por las calles con armas se dirigiesen al mismo punto. Esta primera medida produjo tan buen efecto que en menos de un cuarto de hora quedaron despejadas las calles , y formados en aquella plazuela acaso mas de sesenta hombres. Dispuse entonces saliesen tres patrullas , una la mandó el regidor D. Francisco Alau , otra D. Francisco Naldamay tambien regidor ; y la tercera que ha sido la mas fuerte la mandamos el comandante de la milicia y yo. Estas patrullas destinadas á diversos puntos de la ciudad y sus cercanías no tenian otro objeto que separar las reuniones , y evitar todo motivo de que los malhechores aprovechasen esta ocasion para introducir el desorden, y de aqui los robos y otros excesos de esta naturaleza , llevando ademas orden terminante de contener todo alboroto y ofensa á cual-

quiera persona en particular. Los demas voluntarios quedaron de reten en la guardia de la Fortaleza. Tuve la dulce satisfaccion de que todos han escuchado mi voz y obedecido mis mandatos, y que el efecto de esta segunda medida correspondiese á mis deseos, pues no se notó en toda la ciudad la mas pequeña alteracion. En esta confianza, despues de haber dado otras disposiciones que me parecieron oportunas al mismo objeto, y de advertir que andaban por las calles patrullas del resguardo militar, sin duda por disposicion del comandante de armas, di principio á la formacion de causa sobre todas las ocurrencias, y con especialidad sobre las heridas y daño ocasionado á D. Juan Perez Palacio. A este efecto, pasé al hospital militar asociado del escribano Tuñon, de los tres facultativos D. Francisco Coello, D. Cayetano Casariego y D. Francisco Javier Rodriguez, y de otras personas: hallé en el portal á aquel quejándose y bañado en su propia sangre. Juzgué desde luego que su casa-posada quizá no seria un asilo de seguridad y comodidad cual necesitaba, y luego de haberle dispensado todos los auxilios de proteccion que reclamó con justicia de mi autoridad, y que dictaba la humanidad, dispuse se le acomodase en uno de los cuartos de dicho hospital allanándome á pagar sus estancias; y no contento con esto he puesto una guardia de milicianos de Ciudad-Rodrigo, compuesta de cinco hombres, con órden de que ni de dia ni de noche permitiesen á ninguna persona de afuera entrar á verle. Empecé como llevo dicho la causa, y trabajé en ella sin separarme un punto de aquel desgraciado por el peligro en que se hallaba segun la opinion de los facultativos, hasta no dejar concluidas las primeras diligencias: testigos han sido de esta verdad estos mismos facultativos que le han reconocido y curado, el Dr. D. Manuel Auja cura de S. Isidoro que le ha confesado, D. Sebastian Escudero y demas dependientes del hospital. A tiempo competente he pasado todas las diligencias al juez de primera instancia. A las once y media de la misma noche, llegó el portero de la diputacion á llamarme para que concurriese á la sala de sesiones, contesté que no podia ir hasta que no con-

cluyese la declaracion del herido, y á las doce y media volvió segundo recado expresando que se esperaba por mí. Ignoraba el objeto de este llamamiento, no tenia el menor antecedente de lo que en aquella noche se ejecutó; pero sospechando que algun otro negocio de los muchos que ocurrían por efecto de las circunstancias exigía mi presencia, me dirigí al colegio de S. Vicente en compañía de un oficial de la milicia activa del Infesto, que segun puedo recordar se llamaba Ruvio, y se hallaba en el hospital con orden de formar causa sobre las mismas ocurrencias, del escribano Tuñon y otros, y en el camino encontramos algunos grupos de gentes, pero sin causar alboroto ni especial atención. A la puerta de S. Vicente habia una gran guardia del resguardo militar: solo á mí me permitieron la entrada, y visto esto dí orden al escribano y acompañantes para que me esperasen: en la antesala de sesiones habia muchas gentes particularmente militares. Admirado con esta reunion entré en la secretaria de la diputacion para hacerlo despues adonde estaba el gefe político, pero al instante se me presentó éste y el comandante militar: aquel me entregó una lista que comprendia siete individuos previniéndome con bastante viveza de palabra y despues por escrito (*), fuese á buscarlos é hiciese se presentasen inmediatamente en aquel edificio, y éste añadió que la escolta que me habia de acompañar al mando de un oficial estaba esperando en el cuartel del resguardo.

Quien tenga medianos conocimientos de la legislacion que entonces regía; y de las ilimitadas facultades de los gefes políticos, especialmente las que les concedian los decretos de 23 de Junio de 1813 y 3 de Febrero de 1823; el que considere que estaban reunidas las dos autoridades superiores de la provincia, y al parecer de un acuerdo, á cuya disposicion se hallaba la fuerza armada puesta en movimiento: que en aquella hora en que yo me he presentado el negocio de comparecencia ó arresto era ya decidido, como que segun entonces entendí estaban ya en el cuartel algunas personas,

(*) Este oficio, la lista y otro que se me ha pasado van copiados literalmente al fin de este manifiesto.

y andaban por la ciudad comisionados civiles y militares con el objeto de reunir otras ; y por fin , quien no olvide que en aquel momento mis contestaciones eran escuchadas de los muchos circunstantes que allí habia , conocerá tambien cuan estrecho era el círculo de mis atribuciones y posibilidad para resistir ú oponerme á una medida cuyo objeto , extension y fundamento no se me ha manifestado. Sin embargo , sorprendido con la ocurrencia y en medio de las muchas ideas que se han agolpado en mi imaginacion , he tenido bastante serenidad y firmeza para hacer algunas indicaciones á cerca de esta resolucion , de la oposicion ó poca conformidad que podria tener con las leyes , y de mis facultades , esplicándome en aquellos términos que dictaba la prudencia y la moderacion con que el inferior debe hablar ante el superior , pero se me contestó *que cumpliese lo mandado bajo toda responsabilidad*. Creyéndome , pues , en la obligacion de obedecer , del mismo modo que juzgo lo egecutarian los jueces actuales de la ciudad , á no exponerse á funestas resultas , si por el Gobierno , por la Audiencia , ó por cualquiera otro autoridad constituida se les comunicase igual orden , y con no pequeño riesgo si dilataba por mas tiempo el cumplimiento , salí á buscar la escolta , pero á pocos pasos se me requirió por el comandante militar para que asistiese á franquear la puerta de la casa del señor conde de Peñalba , por la resistencia que hallaba para entrar el comisionado que habia ido en su busca , mas á este requerimiento no accedí , tomando por fundamento ya el corresponder á la clase militar el señor conde , y ya tambien el darse lugar con mi asistencia á un acto de esta naturaleza , á que aquel ó su familia pensasen que habia tenido parte por la circunstancia de ser abogado en los pleitos que tiene con la casa de Santa-Cruz , en lo que se ofenderia mi delicadeza , logrando por este medio desembarazarse de un nuevo encargo que no me seria menos molesto.

Aunque rodeado de personas en la mayor parte desconocidas , cuyas ideas ignoraba en razon de aquella escena , y que debia considerar escuchasen mis palabras , y acechasen mis movimientos , y

todas mis acciones , me propuse en el desempeño de tan odiosa comision proceder con todo aquel miramiento y consideracion, no incompatible con mi deber , tan propio de mi carácter y que exigía el sentimiento y repugnancia que me causaba el encargo , y me propuse ademas dulcificar en cuanto me fuere posible el amargo trago que iba á presentar á los vecinos comprendidos en la lista , por efecto de un riguroso mandato y de unas circunstancias irresistibles. Empecé por el P. Vicario segundo de la Vega : considere el lector cuan sensible me seria este paso con un hombre con quien me unian relaciones de amistad, y de respeto y gratitud hácia la comunidad en cuya casa se hallaba. Para entrar en su cuarto no hubo violencia , fuerza ni estrépito : despues de haberle manifestado mi comision , accedí á cuantas gracias me ha pedido : mas de tres cuartos de hora he estado en una antesala esperando hasta que se vistió , y no habia en mi compañía sino el escribano Tuñon y uno de los militares que me auxiliaban por haber dejado los demas en el zaguan del monasterio , y cuando por último le otorgué tambien la gracia de ir á la pieza comun , salió el page dándome parte de que se habia escapado. Este suceso que tanto comprometia mi seguridad para con los que estaban esperando , lo mismo que para con las autoridades superiores por las circunstancias que en el acto habian mediado ; este lance en el que ví expuesta su vida , y la quietud y sosiego de aquella comunidad religiosa , me obligó á mandar registrar aquellas piezas de la vicaría á donde se sospechaba pudiera haberse ocultado ; pero despues de habersele hallado , al paso que contuve se le hiciese ningun daño , como era bien provable sucediese á no mediar mi presencia y un riguroso precepto, le prometí no dar parte de él , como lo cumplí , y le consolé y presté cuantos auxilios estaban en mi mano.

Despues pasé á la casa de Cotaron. Once hijos y su muger se me han presentado llenos de la mayor afliccion. Mi corazon sensible no pudo resistir una escena tan tierna como la que hubo en aquellos momentos , y por repetidas veces he tenido que separarme de su presencia para que no

viésen correr mis lágrimas. Ignorante del motivo que había para arrancar á este padre de los brazos de su esposa é hijos, le ofrecí manifestar sus circunstancias al gefe político, lo mismo egecutó, es preciso hacer justicia á quien la merece, el oficial que mandaba la escolta, y quizá no hubo ninguno de los acompañantes que no se hubiese condolido de su suerte.

En la casa del P. M. Pintado observé la misma conducta para entrar: su madre puede testificar esta verdad. Aquel tuvo la feliz ocurrencia de decirme que se hallaba enfermo, y aunque ya había llegado á mi noticia, no se si con verdad ó sin ella, que algunos de los otros comisionados sin embargo de estas disculpas los llevaban al destino, mi resolución ha sido se quedase en la cama hasta que consultaba el caso.

En la del relator Peña estuve á la puerta por lo menos una hora decidido á no hacer ninguna violencia. Después de haberse franqueado por los domésticos le traté como amigo y compañero: despedí la tropa: le manifesté con franqueza cuanto sabía en el caso: correspondió á esta misma franqueza y generosidad, y no tuvo otra compañía hasta S. Vicente que la del oficial y la mia, en lo que se interesaba su misma seguridad.

Con motivo de consultar el caso ocurrido con el P. M. Pintado, me acerqué á la casa del gefe político, y hallándole acostado me dirigí á la del comandante militar. Le manifesté la duda ocurrida con respecto á aquel, las circunstancias de Cotaron y la de todos los demás comprendidos en mi lista: hablé en su favor, le dije con franqueza y con verdad mi opinión acerca de su conducta, y además le pregunté si mi comisión estaba ceñida á egecutar con rigor lo que se me había mandado, ó podría resolver en uso de mi autoridad según las circunstancias se me presentasen, y aunque no logré una resolución definitiva por no corresponder aquellos á su fuero, sus respuestas fueron bastante favorables á mis deseos, y desde entonces me creí con alguna mas libertad para obrar respecto de Cotaron, P. Pintado, D. Rodrigo Antonio Alvarez, y el hijo del Dr. Perera. En su virtud

me resolví á poner en libertad á dicho Cotaron, teniendo la dulce satisfaccion de volverle al seno de su familia: lo mismo hice con el P. Pintado, yendo yo en persona á darle esta buena noticia; y á D. Rodrigo Antonio Alvarez y al hijo del Dr. Perera, que se entendia el Lic. D. José, no les he causado la menor incomodidad; bien es verdad que en la madrugada del veinte informé de todo al gefe político, y no contradijo mis procedimientos. ¡ Ojalá hubiera podido conseguir tambien la libertad del P. Vicario de la Vega y del Lic. Peña Puente! Mi satisfaccion seria completa, pero ambos deben conocer que teniendo como tenia mayores relaciones de amistad con ellos que con los demas, no podia dejar de tomar con interes su causa, puesto que ignoraba hubiesen cometido ningun delito.

Últimamente Bastarrique no se halló en casa.

Protesto que no he sabido, ni aun sé en la actualidad quienes han formado las listas, que personas estaban comprendidas en ellas, en que sitio ni momento se acordaron los arrestos, que personas tuvieron intervencion en este acuerdo, ni tampoco oí ni entendí cosa alguna en aquella fatal noche sobre su traslacion á la Coruña. No era facil aun preveerlo: el oficio del gefe solo servia para agitar mi espíritu, y para mirar todas las circunstancias como uno de los sucesos mas graves; pero aunque se hubiese previsto no estaba en mi mano evitarlo. Todavia puedo asegurar que mis noticias en este punto eran mas escasas que las de otro cualquiera vecino, pues por razon de mi destino era natural se retragesen de hablarme los que pudieran estar mejor informados.

Estos son los únicos actos en que he tenido parte, y esta mi conducta respecto de ellos. No es mi ánimo culpar ni disculpar á ninguna de las personas con quienes cito: á ellas toca contestar si alguna vez son llamadas ante la ley. Mi objeto en poner este papel no ha sido otro que el que he manifestado al principio, porque conozco el riesgo en que se hallan las autoridades en los momentos de crisis, cuando se ignoran los pormenores que dirigieron sus acciones públicas, y sentiria amargamente ver estraviada le opinion sobre

cualquiera accidente y ofendido mi honor en cambio de las intenciones mas puras , y en recompensa de haber desempeñado un destino que se me obligó á aceptar por la fuerza , y que no me produjo otro resultado que el atraso de mi salud y la disminucion notable de mis intereses. Deseára si que para juzgar de mis acciones , se considerára la gran distancia que hay entre el funcionario público y el individuo de la sociedad particular , que por lo regular solo calcula por los resultados, y la multitud de superiores obligaciones que cercan á aquel ; y ademas que cada uno se colocase en la posicion y circunstancias en que me he encontrado en todos los pasos que he dado en dicha noche. Solo de este modo se obrará con rectitud , y en otro caso es muy facil cometer una injusticia.

Tampoco se crea que trato de anticipar disculpas, ni menos de hacer alarde de algun mérito : nó lo primero , porque hasta ahora en cuantos destinos públicos he tenido , jamas he temido á nadie , ni tengo por que temer , pues á Dios gracias siempre me acompañó la tranquilidad de mi conciencia : erraria porque soy hombre , pero este error no ha sido hijo de la voluntad sino del entendimiento ; y no lo segundo , porque siempre he pensado que las virtudes y el mérito pierden mucho de su estimacion cuando únicamente se hallan en boca de quien las ejecuta , y que solo deben buscarse en los hombres justos que son los que forman la verdadera opinion ; bien que si el caso lo exigiese , quizá podria lisonjearme de haber salvado á este pueblo no una sino diversas veces á costa de mil riesgos y sacrificios, de las borrascosas tempestades en que se ha visto , y haber hecho otros servicios importantísimos en favor del vecindario , y de algunas personas en particular , que unas existen en la ciudad , y otras fuera de ella , que al leer este papel estoy seguro no le desmintirán. De cualquiera manera , quedo en la confianza de que todos mis convecinos se penetrarán que en punto á los arrestos hice lo que no podia dejar de hacer , y nada omití de cuanto estaba en mis atribuciones y posibilidad , en favor de los sugetos comprendidos en la lista que se me ha entregado. Oviedo 31 de Julio de 1823. — Felipe Suarez.

PRIMER OFICIO.

Siendo indispensable adoptar en este momento medidas extraordinarias que eviten la explosion con que los enemigos del sistema amagan esta ciudad, los males que son consiguientes y los riesgos que deben correr muchísimas personas, incluyo á V. la nota de los sugetos que hará V. se presenten inmediatamente en este edificio, tomando V. el efecto bajo toda responsabilidad cuantas disposiciones le dicte su celo por el bien de la patria y su acreditada actividad. Dios guarde á V. muchos años. Sala de sesiones de la Diputacion provincial de Oviedo á las 12 de la noche del 19 de Abril de 1823. = Manuel Maria de Acevedo. = Sr. Alcalde 1.º de esta ciudad. =

LISTA.

Cotaron.

El Vicario de la Vega el segundo.

Relator Peña.

El P. Pintado.

El hijo de Perera.

D. Rodrigo Alvarez.

Bastarrique vizcaíno.

SEGUNDO OFICIO.

Gobierno político de la provincia de Oviedo. = Seccion de Gobierno político = Me remitirá V. una lista con media firma de los sugetos que ha arrestado en esta noche, si son todos los comprendidos en la que se le entregó á V., y si alguno se fugó ú ocultó. = Dios guarde á V. muchos años Oviedo 20 de Abril de 1823. = Manuel Maria de Acevedo. = Sr. Alcalde 1.º constitucional de esta ciudad. =

CONTESTACION AL ANTERIOR.

Las personas á quienes he conducido por orden de V. S. al ex-Colegio de S. Vicente, fueron el P. Quirós, vicario 2.º de la Vega y D. José Ramon de la Peña Puente relator de la Audiencia territorial. Un tal Bastarrique que estaba en la lista, se fugó ú ocultó, pues no se le halló en casa, y aunque en dicha lista habia otros cuatro, segun las noticias que he tomado resultó haber sido anotados con equivocacion. Dios guarde á V. S. muchos años. Oviedo 20 de Abril de 1823. = Felipe Suarez. = Sr. Gefe superior político.